

## NORMAS DE CONDUCTA DEL COMEDOR ESCOLAR

1. Todos los alumnos dejarán sus pertenencias, mochilas y abrigos, en los lugares habilitados para cada curso.
2. Se entrará al comedor en orden, respetando a los compañeros que ya están dentro y atendiendo a las indicaciones de las cuidadoras.
3. Una vez dentro del comedor se intentará mantener un volumen adecuado que permita hablar con los compañeros, atender a las cuidadoras y no molestar a los compañeros.
4. Se respetará y cuidará el menaje del comedor, cualquier desperfecto que se produjese por el mal uso de los mismos deberá ser repuesto por las familias de los alumnos.
5. El respeto a las cuidadoras y los compañeros es fundamental para el adecuado funcionamiento del mismo, las faltas de respeto hacia cualquier miembro del comedor acarrearán la sanción pertinente recogida en el RRI del centro.
6. Durante la hora de patio posterior a la comida, los alumnos han de obedecer a las indicaciones de las cuidadoras y respetarán los lugares asignados por las mismas para jugar en el patio.
7. Cualquier pelea, falta de respeto hacia cualquier persona o acción contraria a las recogidas dentro del plan de convivencia del centro, será penalizada en función de la gravedad con lo estipulado en el RRI.
8. La falta de cumplimiento de alguna de estas normas podrán conllevar la expulsión del servicio de comedor escolar en función de la gravedad de las mismas y los aspectos recogidos para estos casos en el RRI del centro.

---

Leídas las normas, quedo enterado y acepto:

Alcalá de Henares a \_\_\_\_ de septiembre de 2020

FDO: \_\_\_\_\_